



DECRETO 0550/2018

Vista la necesidad de constituir una bolsa de empleo, dado que se da la siguiente circunstancia: PRÓXIMA VACANTE DE LA PLAZA DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA, PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO,

Características de la plaza: Grupo A2, NCD: 19, Categoría: Ayudante de Biblioteca.

Examinada la documentación del expediente y visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la Bolsa de Empleo de Ayudante de Biblioteca como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Alpedrete que se relaciona a continuación:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACION FASE CONCURSO	PUNTUACION FASE OPOSICION	CALIFICACION DEFINITIVA
1	ENGRA PEREZ	ESTEFANIA	14304555G	1,50	5,67	7,17
2	OYARBIDE SECO	ALBERTO JOSE	51658491P	0,00	5,82	5,82
3	ALVAREZ RUIZ	MARIA ESTHER	51404513L	0,00	5,32	5,32

SEGUNDO. Aprobar las siguientes normas de funcionamiento para la Bolsa que se constituye:

Los integrantes de la bolsa de empleo serán llamados según el orden establecido en la misma para proveer las vacantes o sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas, mediante nombramiento como personal interino de carácter temporal.

La renuncia al trabajo ofrecido, así como la no presentación de la documentación exigida en la convocatoria, supondrá la exclusión de la bolsa de trabajo, salvo que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad del interesado.
- Encontrarse en período de gestación.
- Parto o maternidad, paternidad, todos ellos por el período legalmente establecido.
- Realización por el interesado de exámenes para la obtención de un título académico o profesional o participación en exámenes de oposiciones.
- Prestación de servicios en cualquier Administración Pública, bien como interino o como laboral temporal.
- Ser trabajador por cuenta propia o ajena en situación de alta laboral.

HASH DEL CERTIFICADO:
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
6366B317B8633111667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
29/06/2018
29/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaría

NOMBRE:
Carlos García-Gelabert Pérez
Nieves Elvira Palacios

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2F083EAB3026AF04A92





Cuando concluyan las circunstancias previstas anteriormente para que el aspirante sea llamado, según el orden de las listas, deberá comunicar al Ayuntamiento y, en su caso, acreditar mediante el documento correspondiente que se encuentra en situación de poder trabajar. Incorporándose en la misma posición que le había correspondido en el orden inicial.

TERCERO. Exponer la presente Resolución en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alpedrete, con indicación de que esta Resolución pone fin a la vía administrativa

Lo que firma el Sr. Alcalde, en Alpedrete a 29 de junio de 2018, de lo que yo la Secretaria General, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Doy fe
LA SECRETARIA

EL ALCALDE

NOMBRE:
Carlos García-Gelabert Pérez
Nieves Elvira Palacios

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria

FECHA DE FIRMA:
29/06/2018
29/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6E604691ABC69E4A151FB8866CF1342D3368AE4C
63665B317B863311667D30E48C332C8066913FD

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010D0C2F083EAB3026AF04A92

